



AYUNTAMIENTO
DE
MONTEMOLÍN
06291 - (Badajoz)

Don Juan Elías Megías Castellón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montemolín (Badajoz), en uso de las atribuciones conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, por medio del presente escrito,

HE RESUELTO

1º.- Adjudicar el contrato de suministro hormigón, arena y otros para la obra de piscina municipal en Santa María por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa Hormigones Villalba S.L. y aceptar la propuesta formulada por la misma, siendo la única que ha presentado oferta dentro del plazo establecido para ello.

2º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y justifíquese en el perfil del contratante y procédase a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación.

Montemolín, 10 de Noviembre de 2014.-

EL ALCALDE

Fdo: Juan Elías Megías Castellón.